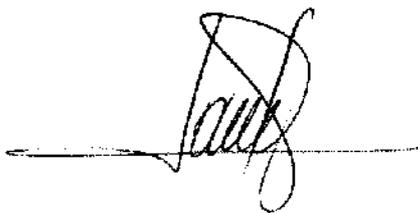


ACTA Nro. 23

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 19h00, previa convocatoria del señor presidente de GAONA & LOAIZA S.A CONSTRUCCIONES, a sesión Ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Análisis y Aprobación del Ejercicio Económico 2018
- 4.- Clausura

La señora Presidenta solicita a la Secretaria que constate el Quórum, quien informa que existen 2 de 2 accionistas por lo cual si existe Quórum, seguidamente el señor presidente realiza la apertura de la sesión agradeciendo a los accionistas por su presencia y deja instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el tercer punto y luego de la exposición en el cual explica los movimientos financieros del año 2018;ACTIVOS 6843.12, Total PATRIMONIO 3703.04: INGRESOS 74396.02 EGRESOS 83692.98 se aprueba en su totalidad el ejercicio económico correspondiente al año 2018, sin más puntos de tratar siendo las 20h00, la señora presidenta da por clausurada la sesión, para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el Gerente quien actúa como



Loaiza Paredes Fanny Berennice
PRESIDENTE



Gaona Parra Juan Marcelo
GERENTE



Gaona Loaiza Berennice Belen
SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE

AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil veinte a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Saucos nueve, Mz. R-41, Solar 2, del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES, concurriendo para ello, los siguientes Socios de la compañía GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES, SRA. FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES, propietaria de seis mil quinientas (6.500) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Srta. MARIA DEL PILAR AYALA VILLAVICENCIO, propietaria de tres mil doscientas cincuenta (3.250) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Sr, ENRIQUE ANDRÉS AYALA ROGGIERO, propietario de tres mil doscientas cincuenta (3.250) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de, un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES, Presidente de la Compañía, Socio de la Compañía, y actúa como secretaria la Srta. MARIA DEL PILAR AYALA VILLAVICENCIO, Administradora y Representante legal de la compañía, procediendo la Secretaria de la Junta a expresar que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de integridad del capital social de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Como se encuentra presente la totalidad del Capital social de la compañía, que es de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trece mil acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra pagado en su totalidad, los socios presentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar el único punto del día:

APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, DE LA COMPAÑÍA GAONA & LOAIZA S.A CONSTRUCCIONES

El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Esto es aprobar el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018, de la compañía GAONA & LOAIZA S.A CONSTRUCCIONES. La Srta. MARIA DEL PILAR AYALA VILLAVICENCIO, eleva a moción para que se autorice a los accionistas la aprobación del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018, en atención al que así lo permite la Junta General de Accionistas conforme consta en el Artículo Décimo, literal j de la Escritura de Constitución de la compañía.

La Junta conoce la moción, y, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

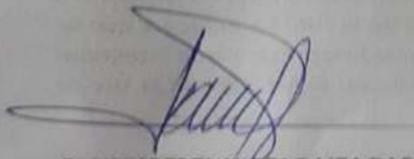
De la lectura y explicación que se ha agregado del respectivo informe, los accionistas tienen un proyecto de trabajos para este año con el que se espera que los ingresos que se generen cubrirán

las pérdidas declaradas en el 2018, y que la empresa tenga una buena proyección de negocios en el sector en la cual se desenvuelve.

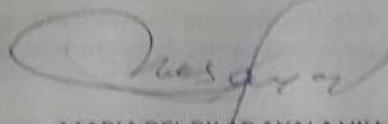
Dejar constancia que la responsabilidad de la actual representante legal rige desde la fecha de su nombramiento, por ende no cubre responsabilidad para periodos pasados.

Sólo para efectos de poder cumplir con la presentación del Informe de Auditoría del 2018 y de esta manera cumplir con los deberes societarios de la compañía para con la Superintendencia de Compañías, la actual representante legal firmará los balances que se presentan adjuntos al informe de los Auditores independientes, sin que eso signifique, que la actual representante legal asuma alguna responsabilidad legal por las transacciones u operaciones que se pudieren haber originado en el año auditado, que es responsabilidad de la administración del año auditado.

No existiendo otros puntos que tratar el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, una vez elaborada la misma se reinstale la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los Asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Siendo las 12h00 de esta misma fecha, el Presidente levanta la sesión, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes a la sesión.



FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

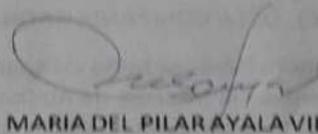


MARIA DEL PILAR AYALA VILLAVICENCIO
ADMINISTRADORA SECRETRARIA

ACCIONISTAS:



FANNY BERENNICE LOAIZA PAREDES



MARIA DEL PILAR AYALA VILLAVICENCIO

ENRIQUE ANDRES AYALA ROGGIERO

